



ASUNTO: Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes Discográficos (ASOFED) con NIF G47388194 para la realización del XIX Salón del Comic y Manga de Castilla y León, la 40ª Feria Internacional del Disco y el XVI Certamen del Coleccionismo.

EXPEDIENTE: 2025/CNV_01/000026

Ref. 340/2025

ÓRGANO DECISORIO: Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura

BORRADOR PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº 2025/CNV_01/000026 para la aprobación del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes Discográficos (ASOFED) con NIF G47388194, dirigido a la realización de:

- **XIX Salón del Comic y Manga de Castilla y León:** 8 y 9 de marzo de 2025.
- **La 40ª Feria Internacional del Disco:** Del 9 al 13 de mayo de 2025.
- **XVI Certamen del Coleccionismo:** 2, 3 y 4 de mayo de 2025.

Atendido que:

1º.- Consta en el expediente memoria justificativa del Gerente de la FMC que analiza la necesidad y oportunidad del mismo, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad objeto del convenio y la correcta y adecuada justificación de la aportación abonada en el ejercicio anterior por el mismo objeto.

2º.- Se han emitido los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica del Organismo Autónomo e Intervención, a los que se alude los artículos 37 y 38 de la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

3º.- El órgano competente para la aprobación de este convenio es la Presidencia de la FMC, según lo establecido en el artículo 7.1.10 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes Discográficos (ASOFED) con NIF G47388194 para la realización XIX Salón del Comic y Manga de Castilla y León, la 40ª Feria Internacional del Disco y el XVI Certamen del Coleccionismo, conforme al texto incorporado en el documento nº 9, que forma parte del expediente.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de **9.000,00 euros** con cargo a la partida **06/334.2/489** del presupuesto 2025, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2023-2025 y el Plan Anual Operativo de Subvenciones 2025 en virtud de lo dispuesto en



el Decreto nº 985 de 17 de febrero de 2025, para hacer frente a las obligaciones económicas directas derivadas del convenio.

Tercero.- Así mismo, la FMC proporcionará en concepto de ayuda en especie: Medios materiales y humanos para la seguridad privada, instalaciones eléctricas temporales, suministro de vallado y suministro de camión escenario con equipo de sonido e iluminación por una jornada. Esta ayuda en especie está valorada en 11.226,85 euros.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica
C. Ignacio Nieto Sinovas
Técnico A.G. de la FMC

DECRETO --/2025

La Sra. Presidenta Dña. M^a Irene Carvajal Crusat
(Decreto de Alcaldía 5115, de 19 de junio de 2023)

Valladolid, a la fecha de la firma.

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos”.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura, de lo que yo, el Secretario Delegado de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 2450, de 24 de marzo de 2023), doy fe.

PRESIDENTA DE LA FMC
M^a Irene Carvajal Crusat

SECRETARIO DELEGADO DE LA FMC
Óscar Macías Cuadrado